

Editorial

Proceso a ex agentes de la CNI

La semana pasada, la ministra en visita Dobra Lusic decidió someter a proceso a ocho ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) como autores del secuestro y homicidio del periodista José Carrasco, ocurrido en septiembre de 1986. Se trata de los ex uniformados Alvaro Corbalán, Jorge Vargas, Iván Quiroz, Kranz Bauer, Pedro Guzmán, Hernán Vásquez, Víctor Muñoz y Gonzalo Maas. Los cinco primeros están encausados también por la llamada Operación Albania, caso que lleva el ministro Milton Juica.

La jueza Dobra Lusic tomó hace un año y medio la causa por la muerte de Carrasco, que incluye también la investigación del homicidio del electricista Felipe Rivera, el publicista Abraham Muskablit y el profesor Gastón Vidaurrázaga, todos asesinados entre el 8 y el 9 de septiembre de 1986. Según los antecedentes disponibles, los crímenes formaron parte de una operación de represalia por el atentado contra Pinochet, el 7 de septiembre de ese año. La operación corrió por cuenta de la Brigada Metropolitana de la CNI. Carrasco y Vidaurrázaga pertenecían al MIR; Muskablit y Rivera, al Partido Comunista.

Se abre por fin, 13 años después de estos crímenes abominables, la posibilidad de hacer justicia. Tal como ocurre con respecto a los otros casos que se han reabierto o se están investigando en estos días, habrá que decir que más vale tarde que nunca.

Para el Colegio de Periodistas, el nombre de José Carrasco, que trabajó como editor internacional de la revista "Análisis", es un

verdadero símbolo de las duras luchas que fue necesario dar por la libertad de expresión. Por ello, los dirigentes de la orden se han empeñado durante todos estos años para que se esclarezca su asesinato y se castigue a los culpables. Hoy esa posibilidad es más cierta que nunca.

Los tribunales de justicia están de algún modo saldando la enorme deuda que tienen con la sociedad por el incumplimiento de sus deberes durante los tiempos de Pinochet. Al notable avance que han experimentado este año las investigaciones por los casos de la Caravana de la Muerte, de Tucape Jiménez y de la Operación Albania, se agrega ahora, junto con la decisión de la jueza Lusic, la resolución del juez Juan Guzmán, que decidió procesar a Manuel Contreras por otro caso hoy reactivado, la desaparición del ingeniero comunista David Silberman.

Los tiempos van cambiando y justo es reconocer la diligencia con que han actuado los jueces encargados de estos y otros procesos por violación de derechos humanos. Tales magistrados -como en el pasado José Cánovas Robles y Adolfo Bañados- representan el empeño ético por cumplir consecuentemente con la misión de hacer justicia, cuestión determinante para el funcionamiento del Estado de Derecho.

Estos procesos están dejando muchas enseñanzas para la sociedad chilena. Una de ellas es que la impunidad nunca está asegurada, como probablemente creyeron en su momento los autores de los crímenes. Otra es que debemos empeñarnos para que la ley valga para todos por igual, sin privilegios de ninguna especie.